



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 00138

(09 ENE. 2026)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Juventudes de la Gobernación Departamental, Doctora **ANDREA TRESPALACIOS FRANCIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.453.240, solicitó permiso durante el día 09 de enero de 2026, para atender asunto de índole personal.

Que se hace necesario encargar a un(a) Servidor(a) publico(a) para que asuma las funciones de la Secretaría de Juventudes mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 09 de Enero de 2026, encárguese a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **JOHANA WILCHES DIMAS**, Identificada con la Cédula de Ciudadania No. 1.020.805.355, para que asuma las funciones de la SECRETARIA DE JUVENTUD mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **09 ENE. 2026**

JOSE NORELL MITCHELL NELSON
Secretario General